



CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO ALERTA A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME) en la fecha aprobó por unanimidad informar a la opinión pública y a los médicos del Perú sobre irregularidades en el Proceso de Admisión a "Residentado Médico", ocurridos en la ciudad de Trujillo.

- El CONAREME es por mandato legal el órgano responsable de conducir el Sistema Nacional de Residentado Médico -SINAREME (Decretos Supremos N° 008-88-SA y N° 010-2011-SA).
- Treinta y cinco años de vigencia ininterrumpida del SINAREME, constituido por todas las entidades que participan en los procesos de formación de médicos especialistas, garantizando todas y cada una de las acciones que sustenten el compromiso con la sociedad de un especialista médico formado con las competencias que los estándares nacionales e internacionales exigen.
- Veintidós universidades, las entidades prestadoras de salud, el Colegio Médico del Perú, la Asociación Nacional de Médicos residentes del Perú, integran el SINAREME, las cuales participan activamente en él, además de la entidad representativa de todas las Facultades de Medicina, la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), otorgándole el aval de seguridad, eficiencia y desarrollo en el estado del arte de cada uno de los programas que oferta, mediante un exigente y riguroso proceso de selección, ÚNICO NIVEL NACIONAL.
- Por lo expuesto el CONAREME desautoriza y desconoce el examen llevado a cabo el 11.03.12, una actividad al margen del SINAREME desarrollada por la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) que además es integrante del SINAREME desde el año 2008, que con sus acciones unilaterales está ahora al margen del sistema.
- El Colegio Médico del Perú, que incluye a todos los miembros de la Orden se ha pronunciado enfáticamente contra este intento de vulnerar el ordenamiento legal, que desconoce toda la dinámica desplegada para acreditar sedes docentes, programar vacantes, adjudicar vacantes, evaluar y supervisar el desarrollo de actividades de los médicos residentes.

El CONAREME y cada uno de sus integrantes, que suscriben este pronunciamiento procederán de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes.

El CONAREME en su Sesión Extraordinaria de la fecha ha acordado por unanimidad aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión a Residentado Médico 2012, fijándose el **EXAMEN ÚNICO NACIONAL PARA EL DÍA DOMINGO 03 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

Lima 13 de marzo de 2012

**DR. PEDRO WONG
PUJADA**
PRESIDENTE DE ASPEFAM

**DR. DIANA BOLÍVAR
JOO**
SEDES DOCENTES ESSALUD

**DR. OSCAR PAMO
REYNA**
UPCH

**DR. JUAN DENEGRI
ARCE**
UNMSM

**DR. VÍCTOR GAMERO
RAMÍREZ**
UNSA

DR. RAÚL SUÁREZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE CONAREME
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
DEL DESARROLLO DE RECURSOS
HUMANOS - MINSA

**DR. RICARDO PONS MUZZO
DIAZ**
SEDES DOCENTES MINSA

DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA
SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA

DR. CARLOS SANTILLAN HOSPINAL
SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DEL INTERIOR

**DR. JESÚS FERNÁNDEZ
URDAY**
UNFV

**DR. MILTON RAMÍREZ
ESPINOLA**
ANMRP

**DR. JOSÉ PISCOYA
ARBAÑIL**
CMP

**DR. LIZARDO HUAMAN
ANGULO**
SEDES DOCENTES ESSALUD

**DR. VÍCTOR ABURTO
LOROÑA**
USMP

**DRA. NORA BECERRA
SÁNCHEZ**
UNT

**DR. MANUEL JUMPA SANTA
MARÍA**
SEDES DOCENTES
GOBIERNOS REGIONALES